

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario  
Universidad de Guadalajara  
Sesión de la Comisión Electoral  
Miércoles 03 de Septiembre de 2008, 18:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Relatoría

### Asistentes

Mtro. Enrique Javier Solórzano Carrillo  
Dr. Javier Orozco Alvarado  
Mtro. Manuel Velasco Guadina  
Lic. Jorge Antonio Pérez Salas  
C. Duice María González Gómez  
C. Agustín Preciado Cornejo  
Lic. José Alfredo Peña Ramos

### Comité de Apoyo Técnico:

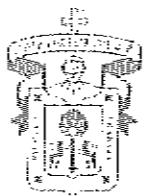
Mtro. Roberto Rivas Montefí  
Ing. León Felipe Rodríguez Jacinto  
Ing. Ricardo Flores Martínez.

### Asuntos

#### 1. Continuación de los trabajos previos a la jornada electoral 2008-2009:

En uso de la voz, el Ing. Solórzano señala a los integrantes de la Comisión que a raíz de lo que escuchó de parte del C. Cesar Cuauhtémoc Iñiguez González, Vicepresidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, en el sentido de que el proceso electoral está viciado de origen, solicita al Mtro. Roberto Rivas quien se encuentra presente, información relacionada con las bases de datos que han alimentado los padrones, quien señala que al inicio tuvo problemas para accesar a las bases de datos y que luego de ello, se jaló la información que se encontraba hasta el día 29 de Agosto, tal y como se había acordado en la sesión de esta Comisión del día 19 de Agosto y que la Coordinación General de Tecnologías de Información ya había establecido los cendados para que se cerraran los sistemas y los Centros Universitarios no pudieran accesar mas información a los mismos y la información que se generó y se entregó a los Centros es confiable al 100% con relación a la información generada escolar y se entregó a demás a todos los Centros en el día establecido, un disco con el respaldo de la información contenido 4 archivos, académicos (elegibles y electores) y alumnos (elegibles y electores); como el caso de académicos que están asignados en diferentes Divisiones; misma que podía manejarse por parte del Centro y que en lo interno se hicieran los filtros correspondientes, previa a la publicación de los mismos. Tiene un caso de excepción que es el CUCE, los de Medicina (Internado y Servicio Social) que es parte integral del plan de estudios; 4 años de escolarizado y 2 años de práctica; al inicio, no se incluyeron, alcanzaron a detectarlo y en la noche del mismo día lo adecuaron y lo remitieron a los responsables a tiempo.

El Ing. Solórzano señala que los padrones son la base del proceso electoral y si se demuestra que hubo una exclusión de irregularidad podría invocarse la anulación, por lo tanto, se pide solicitar a cada Subcomisión Electoral un informe del padrón acerca de si hubo recursos de aclaración para incorporar a los padrones académicos o alumnos que no hubiesen estado incluidos y la forma en la que se resolvieron y que se emitiera un reporte diario del estado que guardan las planillas registradas.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Luego de ello, la Secretaría de Actas y Acuerdos informa a los integrantes de la Comisión que en estos momentos ha recibido del Sistema de Educación Media Superior el oficio SEMS/SAC/210/2008, en el que el Mtro. Albert Héctor Medel Ruiz, Secretario Académico del Sistema remite el escrito que presenta el Ing. Carlos García Santos, Secretario de la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, mediante la cual comunica la resolución de "no aceptar las nuevas condiciones", atendiendo al acuerdo de la Comisión Electoral del CUEMS en la que establece una prórroga para la publicación de los padrones académicos y alumnos, electores y elegibles para la elección de consejeros universitarios en curso.

Al efecto, la Comisión ACUERDA preparar la contestación correspondiente, misma que se realiza en los términos del documento que se adjunta al presente y forma parte del mismo para quedar como sigue: **PRIMERO:** Dado que las determinaciones tomadas por la Subcomisión Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fueron realizadas conforme las atribuciones que le confiere tanto la convocatoria como la normatividad universitaria, se ratifica el acuerdo en el sentido de que los padrones de académicos y alumnos, electores y elegibles fueran publicados un día después del plazo previsto en la convocatoria del 25 de Agosto de 2008. **SEGUNDO:** Por lo anterior, se le pide dar cumplimiento al acuerdo señalado y se le exhorta para que haga extensivo el presente a la comunidad universitaria de la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos para que participe en el proceso electoral; de lo contrario, la misma, no tendrá representación en los Órganos Colegiados de Gobierno de la Universidad de Guadalajara. **TERCERO:** Notifíquese a la Subcomisión Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, a la Subcomisión Auxiliar de la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, así como a la comunidad académica y estudiantil de la escuela de que se trata.

El Ing. Solórzano pide también que la Comisión se siga declarando en sesión permanente y buscar la posibilidad de que los días del registro de pánfilas se establezca en la planta baja del edificio un módulo de recepción de recursos de aclaración y que cuando la Comisión resuelva, lo haga con la comparecencia de un Notario Público que de fe de la recepción y de la resolución de los problemas y que en caso de que después de la marcha este edificio sea cerrado por sus integrantes, se establezca una sede adicional, para lo cual se propone solicitar al Sistema de Educación media Superior un espacio para sesionar.

Siendo las 19.30 horas, se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtro. Enrique Javier Solórzano Carrillo

Dr. Javier Crozco Alvarado

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Mtro. Manuel Velasco Gómez

Lic. Jorge Antonio Pérez Salas

C. Dulce María González Gómez

C. Agustín Preciado Cornejo

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario